

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

**CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros:

2. La Gerencia de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Gerencia de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** al 31 de diciembre de 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos:

5. Los estados financieros adjuntos de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** al 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha abril 17 de 2015, contiene una opinión sin salvedades.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA

Página 2

Énfasis:

6. Los estados financieros separados de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el importe de la inversión en su subsidiaria medida hasta el año 2011 bajo el método de participación patrimonial (nota 2) y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2015, que serán presentados por separado cuando la Gerencia de Compañía concluya ese proceso, y los auditores independientes puedan emitir el dictamen respectivo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, es emitido por separado.

Moore Rowland

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Abril 15 de 2016
Cuenca - Ecuador

[Firma]

CPA. Jorge Sud Vivanco, MSC.
Director de Auditoría
Registro No. 33.845